

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 19 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de autos núm. 961/2013. (PP. 200/2016).

NIG: 4109142C20130032994.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 961/2013. Negociado: 5.

De: Don Wladimiro Fernández González.

Procurador Sr.: Manuel Antonio Álvarez Rodríguez.

Contra: Don José Martínez Fuente.

E D I C T O

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 961/2013 seguido a instancia de Wladimiro Fernández González frente a José Martínez Fuente se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA 88/15

En Sevilla, a ocho de abril de dos mil quince.

Vistos por mí, María Trinidad Vergara Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, y su partido, los presentes autos de juicio verbal, seguidos bajo el número 961/13, a instancia de don Wladimiro Fernández González, representado por el Procurador Sr. Pérez Espina, y asistido por el Letrado Sr. Moya García, frente a don José Martínez Fuente, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Estimar parcialmente la demanda formulada por don Manuel Ignacio Pérez Espina, Procurador de los Tribunales y de Wladimiro Fernández González, y en consecuencia condenar a don José Martínez Fuente, a abonar al actor la suma de 155,21 euros, más los intereses del art. 1108 del código civil desde la fecha de interposición de la demanda, y hasta el dictado de la presente resolución que serán los del art. 576 de la LEC, y a que realice en su vivienda las reparaciones necesarias para evitar que continúen las filtraciones de agua en la vivienda del actor, hasta el límite de 204,27 euros, sin expresa condena al abono de las costas.

Y encontrándose dicho demandado, José Martínez Fuente, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diecinueve de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.